

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
DEL COSTE Y RENDIMIENTO
DE LOS SERVICIOS PUBLICOS**

2025



Logroño

La Ley Reguladora de las Haciendas Locales (**Real Decreto Legislativo 2/2004**) establece las directrices para fijar las tasas y precios públicos de competencia municipal. En líneas generales dicha fijación se llevará a cabo con arreglo a los siguientes criterios:

TASAS:

- a) Por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad. Su importe **no podrá exceder**, en su conjunto, **del coste** real o previsible del servicio o actividad de que se trate o, en su defecto, del valor de la prestación recibida.

Para la determinación de dicho importe se tomarán en consideración los costes directos e indirectos, incluso los de carácter financiero, amortización del inmovilizado y, en su caso, los necesarios para garantizar el mantenimiento y un desarrollo razonable del servicio o actividad por cuya prestación o realización se exige la tasa.

- b) Por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local. Se fijará tomando como referencia el valor que tendría en el mercado la utilidad derivada de dicha utilización o aprovechamiento, si los bienes afectados no fuesen de dominio público, o el de la utilidad derivada de aquellos.

PRECIOS PÚBLICOS.

El importe de los precios públicos deberá de cubrir **como mínimo el coste** del servicio prestado o de la actividad realizada.

Por lo tanto la necesidad de contar con información suficiente sobre el costo de los distintos servicios, o sobre los recursos asignados a los mismos es básica. Esta necesidad aconseja (en ausencia de una contabilidad analítica independiente) un desarrollo de los servicios a nivel de clasificación funcional (subprograma), los cuales se convierten así en auténticos centros de coste de contabilidad analítica. Este es el camino que han realizado las Corporaciones Locales que han venido elaborando estudios de sus costes a partir de la contabilidad presupuestaria.

Además, la correspondencia entre la clasificación funcional de los gastos y la clasificación de las tasas y los precios públicos por prestación de servicios permite completar el estudio de los costes de los servicios con el de su financiación.

El proceso que se ha seguido para cuantificar el coste de los servicios es el siguiente:

1. Obtención de los distintos gastos clasificados por su naturaleza económica (Personal, Bienes Corrientes y Servicios, etc.)
2. Identificación de los centros de coste mediales y finales.
3. Reparto de los costes de los centros mediales a los finales.
4. Imputación de gastos financieros y amortización.
5. Cuantificación del coste final de cada servicio.

Este proceso se completa con la presentación de los rendimientos por tasas y precios públicos directamente relacionados con los servicios. Esto permite realizar lo que se puede denominar COBERTURA DE LOS SERVICIOS POR LAS TASAS Y LOS PRECIOS PÚBLICOS.



1.- **OBTENCION DE LOS GASTOS**

Los gastos producidos en el período se han obtenido:

- a) Información contenida en la Liquidación del Presupuesto de 2024.
- b) El inventario de bienes para la imputación de los gastos de amortización.

Los elementos constitutivos del coste de funcionamiento serán los siguientes:

A. Costes Presupuestarios

- Capítulo I: Gastos de Personal.
- Capítulo II: Compra de Bienes Corrientes y Servicios.
- Capítulo IV: Transferencias Corrientes.

B. Costes Extrapresupuestarios

- Gastos financieros
- Amortizaciones Técnicas.

La definición de los elementos presupuestarios se ajustará a la clasificación económica de la estructura presupuestaria con las siguientes excepciones:

1. PROGRAMA DE ALCANTARILLADO, EL CUAL ABSORBE EL 10% DEL COSTE DE PERSONAL DEL PROGRAMA DE AGUAS. Esto es debido a que el programa de Alcantarillado no incorpora capítulo 1 en los estados de gastos del presupuesto y todo el gasto de personal del servicio conjunto de Aguas y Alcantarillado está imputado a Aguas.
2. En el programa de POLÍTICA ECONÓMICA "931 00" no se incluye el contenido de la partida 225.01 "Canon de Saneamiento" ya que no debe ser computado como coste para el Ayuntamiento puesto que somos un mero agente intermediario en su recaudación.

Las amortizaciones técnicas se calculan extrapresupuestariamente, y medirán el desgaste, deterioro u obsolescencia sufrida por los elementos del inmovilizado como consecuencia del transcurso del tiempo por uso o avances tecnológicos.

Se han incluido las siguientes:

1. Amortización de edificios o instalaciones fijas.
2. Amortización de vehículos.
3. Otro equipo amortizable. Se incluye equipo de oficina, equipos informáticos y maquinaria diversa.

La vida útil establecida es la que se especifica para cada bien en el Inventario de Bienes.



2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE COSTE.

Centro de costes es toda unidad decisoria y gestora de la corporación. En ausencia de una contabilidad analítica, utilizaremos la información que nos proporciona la **clasificación funcional** de los gastos los cuales van a ser los centros de coste que utilizaremos en este trabajo.

Algunos de estos centros de coste tienen por objeto la producción de servicios que directamente van a ser ofrecidos a los ciudadanos (recogida de basuras, alcantarillado, etc.) y por eso se denominan centros de coste finales, mientras que otros centros realizan actividades que son necesarias para el funcionamiento de los restantes servicios del Ayuntamiento. Estos últimos se denominan centros mediales y su coste ha de ser repartido entre todos los demás.

A estos efectos, y según nuestra estructura presupuestaria, se consideran centros mediales los siguientes:

- 221.00 Pensiones y Otras Prestaciones
- 912.00 Organos de Gobierno
- 920.00 Administración General
- 920.10 Parque Municipal de Servicios
- 920.20 Informática
- 920.30 Arquitectura
- 920.40 Archivos
- 922.10 Relaciones exteriores.
- 923.10 Información y estadística.
- 924.00 Participación ciudadana.
- 925.00 Atención ciudadana.
- 925.10 Comunicación ciudadanos.
- 931.00 Política económica.
- 933.00 Patrimonio.

Como centros finales se incluyen el resto de los Programas del Presupuesto de 2025.



3.- REPARTO DE COSTES DE LOS CENTROS MEDIALES A LOS FINALES

La imputación del Gasto de los Programas mediales entre los Centros finales se realiza de la siguiente forma:

Pensiones y otras prestaciones sociales. Capítulo I

Este programa recoge los gastos de seguridad social a cargo del empleador, los gastos de asistencia médica-quirúrgica y otros gastos sociales.

El índice de imputación se fija en función del total de obligaciones reconocidas del Capítulo I: Gastos de Personal del Presupuesto y del importe que a cada programa le corresponde de este capítulo I. Es decir supone un sobrecoste directamente proporcional al importe que tiene de coste de personal.

Capítulo I: Pensiones y otras prestaciones.: 13.636.577,59 €

Total Capítulo I: 59.008.032,12 €

En el Capítulo I van incluidas las Cargas Sociales, luego, en el cálculo del Coeficiente de Distribución habrá que distribuirlos:

59.008.032,12 €- 13.636.577,59 €= 45.371.454,53 €

$$e = \frac{13.636.577,59}{45.371.454,53} = 0,30055$$

Esto significa que a cada programa presupuestario se le imputa un sobrecoste de un **30,0554%** del importe que ya tenga de gastos de personal.

Política económica.

El reparto de costes de este Centro Medial se hace en relación a una proporción entre los programas de Aguas, Alcantarillado y Recogida de Residuos. La justificación de esto se debe a que son precisamente los centros con ingresos los que absorben gran parte del gasto de este programa.

Pensiones y otras Prestaciones

Organos de gobierno

Administración general

Informática

Arquitectura

Archivos

Relaciones Exteriores

Información y Estadística

Participación Ciudadana

Atención Ciudadano

Comunicación Ciudadanos

Política económica

Patrimonio

El índice de distribución del Gasto de estos centros mediales entre los finales es el resultado de dividir proporcionalmente el Gasto de los mismos entre el Gasto Total de los Programas Finales. Esto significa que cuanto mayor sea el gasto de un centro final mayor importe de centros mediales absorbe. En el momento de distribución de los gastos de

centros mediales, éstos ya incorporan sus gastos directos y la parte que les corresponde de cargas sociales.

De los CUADROS RESUMEN se obtienen los siguientes importes, cuyo detalle se especifica en su funcional correspondiente:

Pensiones y otras Prestaciones	206.076,51
Órganos de gobierno	3.343.455,47
Administración general	6.358.082,43
Informática	4.544.647,78
Arquitectura	3.484.126,08
Archivos	169.099,72
Relaciones Exteriores	186.415,68
Información y Estadística	594.549,68
Participación Ciudadana	609.145,61
Atención Ciudadano	396.984,12
Comunicación Ciudadanos	475.673,98
Patrimonio	260.468,10
	20.628.725,16

Total Presupuesto de Gastos Centros Finales:

148.124.838,37 € – 20.628.725,16€= 127.496.113,21€.

$$m = \frac{20.628.725,16}{127.496.113,21} = 0,16179885$$

Lo que significa un sobrecoste de un **16,18%** en cada centro final.

Parque Municipal de Servicios

La distribución se realiza en función de la incidencia que tiene en los distintos Servicios de acuerdo con los siguientes porcentajes:

PROGRAMA	PORCENTAJE	IMPORTE
152.23 Inmuebles patrimoniales	8%	134.209,95
153.20 Urb. y Vías Públicas	20%	335.524,87
161.00 Alcantarillado	12%	201.314,92
165.00 Alumbrado	2%	33.552,49
231.00 Servicios Sociales	2%	33.552,49
323.00 Enseñanza	20%	335.524,87
334.10 Cultural Rioja	5%	83.881,22
334.30 Teatro Bretón	1%	16.776,24
338.00 Festejos	20%	335.524,87
340.00 Deportes	2%	33.552,49
920.30 Arquitectura	8%	134.209,95
		1.677.624,34



4.- IMPUTACION DE GASTOS FINANCIEROS Y AMORTIZACION

Gastos Financieros.

La imputación de los gastos financieros se hace en función de la ponderación que los capítulos VI y VII tienen en cada uno de los programas durante los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Total Gastos financieros a imputar. 1.228.135,11 €

Distribución por Centros.

133.00	Control Tráfico	35.589,66
136.00	Bomberos	11.518,90
323.10	Guarderías Infantiles	39,14
337.00	Juventud	13.019,22
151.00	Urbanismo	168,89
160.00	Saneamiento	259,36
161.00	Agua	5.710,13
162.10	Basura	0,00
164.00	Cementerios	3.022,80
334.30	Teatro Bretón	5.066,79
334.10	Cultural Rioja	0,00
431.20	Mercados	25.308,72
	Resto	1.128.431,50
	TOTAL	1.228.135,11

5.-CUANTIFICACIÓN DEL COSTE FINAL

El coste total esta integrado por los costes presupuestarios y extrapresupuestarios (amortización y gastos financieros) tal y como se detallan en los CUADROS ANEXOS para cada uno de los programas presupuestarios.

TASAS Y PRECIOS PUBLICOS ASOCIADOS A LOS SERVICIOS

Los rendimientos asociados a cada uno de los subprogramas por tasas y precios públicos son los siguientes, los cuales incluyen el importe de los derechos reconocidos netos señalados en la Liquidación del Presupuesto de 2025.

<u>SUBPROGRAMAS</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	
Seguridad ciudadana	I1 349.95	Precio público reali.análisis clínicos	630,00
Control de tráfico	I1 326.00	Tasa retirada vehículos	159.313,98
	I1 329.10	Tasa licencias y autor. Autobuses	15.725,70
	I1 309.30	Tasa Circulación, Transp. Pesados	27.077,24
bomberos	I1 309.20	Tasa extinción incendios	87.905,91
guarderías	I1 342.10	Precio Público Guardería Infantil	11.995,13
juventud	I1 349.00	Otros precios públicos por servicios	0,00
	I1 349.10	Precio Público Campamentos	78.845,14
	I1 349.20	Precio Público Colonia de Nieva	4.448,92
	I1 342.20	Precio Público Servicio Ludotecas	74.236,28
	I1 349.40	Precio Público otras actividades inf.	0,00
urbanismo	I1 322.10	Tasa Licencia de apertura	0,00
	I1 321.00	Tasa licencias urbanísticas	0,00
	I1 323.00	Tasa otros servicios urbanísticos	6.781,17
saneamiento	I1 301.00	Tasa Servicio Alcantarillado	2.167.722,15
agua	I1 300.10	Tasa Inst.Sumín.Agua	41.892,52
	I1 300.00	Tasa de suministro de agua	6.738.399,65
basuras	I1 302.00	Tasa recogida Basuras y Sólidos	10.957.510,82
	I1 303.00	Tasa vertido y Resi.Sólidos	0,00
cementerios	I1 309.10	Tasas Cementerios y Ser.Mortuorios	338.249,23
teatro	I1 344.20	Teatro Bretón de los Herreros	380.963,32
cultural rioja	I1 344.10	Cultural Rioja	48.650,74
otros servicios	I1 325.00	Tasa por expedición de documentos	41.599,78
	I1 329.20	Tasa por derechos de examen	44.871,83
	I1 341.00	Prec. Público servicios asistenciales	278.479,50
	I1 344.30	Precio Público actividades turismo	0,00
	I1 344.40	Precio Público otras activ. culturales	34.153,44
	I1 349.50	Precio Público sala conferencias	1.458,44
	I1 349.60	Otros servicios de carácter general.	44.489,79
	I1 349.80	P.P. Salón actos Biblio. Rafael Azco	419,84
	I1 349.90	Precio Público Espacio Lagares	6.832,25
	I1 349.91	Precio Público por servicios CCR	19.588,05
	I1 349.35	P.P. Publ. Red de cartelería digital	24.612,41
deportes	I1 343.00	Prec.Público Actividades Deportivas	0,00
mercados	I1 349.30	Precio Público Mercado	6.048,36
TOTALES.....			21.642.901,59

Además de los ingresos anteriores también son imputables las Transferencias corrientes recibidas del Estado, Gobierno de La Rioja, y otras entidades públicas y privadas cuando estén directamente relacionadas con algún programa de gasto.

Las imputadas en este trabajo son las siguientes:

<u>CONCEPTO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>IMPORTE</u>
450.30	Transferencia Gobierno de La Rioja. Mantenimiento Guarderías.....	8.712,00
450.30	Transferencia Gobierno de La Rioja. Bono infantil.....	10.070,26
450.60	Transferencia Gobierno de La Rioja. Cultural Rioja.....	150.276,37
450.60	Transferencia Gobierno de La Rioja. Bomberos	650.000,00
461.00	Transferencia Diputación de Álava para Extinción de incendios	47.000,00
Total.....		866.058,63

Los ingresos del concepto 351.00 CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS PUBLICOS también son objeto de afección a los programas que financian. En concreto para 2025 la partida I1 351.00 (CCEE por la ampliación del servicio de extinción de incendios) se imputa al programa de Bomberos. Su importe es 876.357,53 €

En conjunto son objeto de imputación los artículos 30, 32 y 34 (tasas por prestación de servicios o realización de actividades de competencia local y los precios públicos), el concepto 351 de ingresos, así como algunos ingresos del capítulo 4 (Transferencias corrientes).

**ADJUNTO A LA DIRECCIÓN GENERAL
Y RESPONSABLE DE CONTABILIDAD**

Firmado por ***4363** ROBERTO MELON (R: ****8900*) el día 15/05/2026 con un certificado emitido por AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS

Fdo.: Roberto Melón Magaña



Logroño

1. IMPUTACIÓN DE COSTES A LOS PROGRAMAS

Código	Subprograma	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 4	SUBTOTAL
132.00	Seguridad Ciudadana	12.945.152,26	1.562.477,88		14.507.630,14
133.00	Ordenación del Tráfico	257.274,28	1.110.830,39		1.368.104,67
135.10	Protección Civil	62.744,58	35.686,72		98.431,30
136.00	Servicio de incendios	4.484.776,90	412.114,98		4.896.891,88
151.00	Urbanismo	1.321.508,83	10.828,03		1.332.336,86
151.10	Patrimonio Municipal Suelo				
152.20	Rehabilitación	248.930,73	34.260,77		283.191,50
152.22	Obras y ejecuciones subsidiarias		383.373,85		383.373,85
152.23	Inmuebles patrimoniales		134.145,91		134.145,91
153.20	Urbanismo y Vías públicas		172.057,62		172.057,62
160.00	Alcantarillado	207.323,88	259.312,74		466.636,62
161.00	Abastecimiento Aguas	1.865.914,94	1.240.553,89		3.106.468,83
162.10	Recogida Residuos		11.377.502,92		11.377.502,92
163.00	Limpieza Viaria		10.000.086,02		10.000.086,02
164.00	Cementerios y Serv. funerarios	266.312,87	264.158,24		530.471,11
165.00	Alumbrado	374.175,79	4.351.089,59		4.725.265,38
171.00	Parques y Jardines	250.879,89	7.486.127,31		7.737.007,20
172.00	Protec.Medio ambiente	692.363,79	419.146,71	9.455,01	1.120.965,51
221.00	<u>Pensiones y otras Prestaciones</u>	13.636.577,59	206.076,51		13.842.654,10
231.00	Servicios Sociales	4.134.928,81	13.041.754,43	2.467.372,34	19.644.055,58
231.90	Políticas Igualdad	98.082,40	115.251,52	25.000,00	238.333,92
241.00	Fomento de empleo	199.501,34	276.446,75	300.257,56	776.205,65
311.00	Protec. Salud Pública		131.840,04	47.640,00	179.480,04
311.20	Bienestar animal	53.145,98	186.135,82	39.750,00	279.031,80
312.00	Centros de Salud		39.538,66		39.538,66
323.00	Funcion.Centros Inf. Y Primaria	1.147.701,19	2.936.778,27		4.084.479,46
323.10	Guarderías infantiles	167.091,74	130.475,75	868.108,00	1.165.675,49
326.00	Serv. Complem. Educación	215.641,48	424.524,26	369.431,83	1.009.597,57
332.10	Bibliotecas públicas	66.770,67	680.240,33		747.011,00
334.00	Promoción cultural	247.533,39	364.348,90	300.792,16	912.674,45
334.10	Cultural Rioja	43.366,95	347.718,25		391.085,20
334.20	Casa de las ciencias	50.665,63	641.401,03		692.066,66
334.30	Teatro Bretón	494.889,99	1.080.095,09		1.574.985,08
336.00	Arqueología		30.207,36		30.207,36
337.00	Juventud	384.028,76	2.220.642,81	81.436,43	2.686.108,00
338.00	Festejos	171.026,08	1.304.928,30	150.764,88	1.626.719,26
340.00	Administración general deporte	107.483,49		6.500.000,00	6.607.483,49
342.00	Instalaciones deportivas				
419.00	Otras act. Agrícolas		82.233,01		82.233,01
431.20	Mercados	83.014,54	193.029,36		276.043,90
432.00	Promoc. Turística	155.543,96	1.358.912,81	306.408,41	1.820.865,18
439.00	Comercio		5.426,85	507.143,11	512.569,96
441.10	Transporte viajeros			4.515.778,96	4.515.778,96
442.00	Infraestructura Transporte		27.883,28		27.883,28
452.00	Recursos Hidráulicos				
493.00	Protección del consumidor	161.505,93	6.732,00	5.850,00	174.087,93
912.00	<u>Órganos de gobierno</u>	2.007.984,22	125.963,32	606.000,00	2.739.947,54
920.00	<u>Administración general</u>	3.001.623,02	2.454.309,24		5.455.932,26
920.10	<u>Parque de Servicios</u>	1.094.024,14	254.786,74		1.348.810,88
920.20	<u>Informática</u>	1.451.010,27	2.657.530,40		4.108.540,67
920.30	<u>Arquitectura</u>	2.573.589,06	2.824,27		2.576.413,33
920.40	<u>Archivos</u>	117.808,81	11.882,99	4.000,00	133.691,80
922.10	<u>Relaciones Exteriores</u>		48.882,34	137.533,34	186.415,68
923.10	<u>Información y Estadística</u>	457.151,05			457.151,05
924.00	<u>Participación Ciudadana</u>	248.678,47	127.088,75	158.637,05	534.404,27
925.00	<u>Atención Ciudadano</u>		396.984,12		396.984,12
925.10	<u>Comunicación Ciudadanos</u>		475.673,98		475.673,98
931.00	<u>Política económica</u>	3.286.997,01	38.073,63		3.325.070,64
933.00	<u>Patrimonio</u>	173.307,41	35.072,43		208.379,84

2. DISTRIBUCIÓN DE COSTES MEDIALES EN LOS FINALES

			CENTROS MEDIALES				
Código	Subprograma	TOTAL CAP. 1, 2 y 4	Cargas Sociales	Administrac. Financiera	Parque de Servicios	Resto Centros Mediales	TOTALES POR PROGRAMA
132.00	Seguridad Ciudadana	14.507.630,14	3.890.718,85			2.976.831,80	21.375.180,79
133.00	Ordenación del Tráfico	1.368.104,67	77.324,84	0,00		233.868,84	1.679.298,35
135.10	Protección Civil	98.431,30	18.858,14	0,00		18.977,30	136.266,74
136.00	Servicio de incendios	4.896.891,88	1.347.918,17	0,00		1.010.403,12	7.255.213,17
151.00	Urbanismo	1.332.336,86	397.184,92			279.834,64	2.009.356,42
151.10	Patrimonio Municipal del Suelto	0,00	0,00				0,00
152.00	Rehabilitación	283.191,50	74.817,16			57.925,39	415.934,05
152.22	Obras y ejecuciones subsidiarias	383.373,85	0,00			62.029,45	445.403,30
152.23	Inmuebles patrimoniales	134.145,91	0,00		134.209,95	43.419,67	311.775,53
153.20	Urbanismo y Vías públicas	172.057,62	0,00		335.524,87	82.126,27	589.708,76
160.00	Alcantarillado	466.636,62	62.312,05	1.293.897,34		294.934,40	2.117.780,41
161.00	Abastecimiento Aguas	3.106.468,83	560.808,42	2.587.794,68	201.314,92	1.044.636,00	7.501.022,85
162.10	Recogida Residuos	11.377.502,92	0,00	431.299,11		1.910.650,65	13.719.452,68
163.00	Limpieza Vial	10.000.086,02	0,00			1.618.002,47	11.618.088,49
164.00	Cementerios y Serv. funerarios	530.471,11	80.041,43	0,00		98.780,23	709.292,77
165.00	Alumbrado	4.725.265,38	112.460,08		33.552,49	788.167,20	5.659.445,15
171.00	Parques y Jardines	7.737.007,20	75.402,98			1.264.039,02	9.076.449,20
172.01	Protec.Medio ambiente	1.120.965,51	208.092,79			215.040,11	1.544.098,41
221.00	Pensiones y otras Prestaciones	13.842.654,10	-13.636.577,59			-206.076,51	0,00
231.00	Servicios Sociales	19.644.055,58	1.242.769,89		33.552,49	3.384.893,20	24.305.271,16
231.90	Políticas Igualdad	238.333,92	29.479,07			43.331,84	311.144,83
241.00	Fomento de empleo	776.205,65	59.960,95			135.290,80	971.457,40
311.00	Protec. Salud Pública	179.480,04	0,00			29.039,67	208.519,71
311.20	Bienestar Animal	279.031,80	15.973,24			47.731,48	342.736,52
312.00	Centros de Salud	39.538,66	0,00			6.397,31	45.935,97
323.00	Funcion.Centros Inf. Y Primaria	4.084.479,46	344.946,32		335.524,87	770.963,56	5.535.914,21
323.01	Guarderías infantiles	1.165.675,49	50.220,11			196.730,52	1.412.626,12
326.00	Serv. Complem. Educación	1.009.597,57	64.811,94			173.838,23	1.248.247,74
332.10	Bibliotecas públicas	747.011,00	20.068,20			124.112,54	891.191,74
334.00	Promoción cultural	912.674,45	74.397,18			159.707,06	1.146.778,69
334.10	Cultural Rioja	391.085,20	13.034,12	0,00	83.881,22	78.957,93	566.958,47
334.20	Casa de las ciencias	692.066,66	15.227,76			114.439,43	821.733,85
334.30	Teatro Bretón	1.574.985,08	148.741,23	0,00	16.776,24	281.611,32	2.022.113,87
336.00	Arqueología	30.207,36	0,00			4.887,52	35.094,88
337.00	Juventud	2.686.108,00	115.421,43			453.284,25	3.254.813,68
338.00	Festejos	1.626.719,26	51.402,59		335.524,87	325.805,73	2.339.452,45
340.00	Administración general deporte	6.607.483,49	32.304,61	0,00	33.552,49	1.079.738,87	7.753.079,46
342.00	Instalaciones deportivas	0,00	0,00			0,00	0,00
419.00	Otras act. Agrícolas	82.233,01	0,00			13.305,21	95.538,22
431.20	Mercados	276.043,90	24.950,36	0,00		48.700,53	349.694,79
432.00	Promoc. Turística	1.820.865,18	46.749,38			302.177,90	2.169.792,46
439.00	Comercio	512.569,96	0,00			82.933,23	595.503,19
441.10	Transporte viajeros	4.515.778,96	0,00			730.647,87	5.246.426,83
442.00	Infraestructura Transporte	27.883,28	0,00			4.511,48	32.394,76
452.00	Recursos Hidráulicos	0,00	0,00			0,00	0,00
493.00	Protección del consumidor	174.087,93	48.541,27			36.021,15	258.650,35
912.00	Organos de gobierno	2.739.947,54	603.507,93			-3.343.455,47	0,00
920.00	Administración general	5.455.932,26	902.150,17			-6.358.082,43	0,00
920.10	Parque de Servicios	1.348.810,88	328.813,46		-1.677.624,34	0,00	0,00
920.20	Informática	4.108.540,67	436.107,11			-4.544.647,78	0,00
920.30	Arquitectura	2.576.413,33	773.502,80		134.209,95	-3.484.126,08	0,00
920.40	Archivos	133.691,80	35.407,92			-169.099,72	0,00
922.10	Relaciones Exteriores	186.415,68	0,00			-186.415,68	0,00
923.00	Información y Estadística	457.151,05	137.398,63			-594.549,68	0,00
924.00	Participación Ciudadana	534.404,27	74.741,34			-609.145,61	0,00
925.00	Atención Ciudadano	396.984,12	0,00			-396.984,12	0,00
925.10	Comunicación Ciudadanos	475.673,98	0,00			-475.673,98	0,00
931.00	Política económica	3.325.070,64	987.920,49	-4.312.991,13		0,00	0,00
933.00	Patrimonio	208.379,84	52.088,26			-260.468,10	0,00
TOTAL		148.124.838,37	0,00	0,00	0,02	0,03	148.124.838,42
			CENTROS MEDIALES				



3. IMPUTACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS Y AMORTIZACIÓN

Código	Subprograma	SUBTOTAL	Gastos Financieros	Amortización	COSTE TOTAL
132.00	Seguridad Ciudadana	21.375.180,79			21.375.180,79
133.00	Ordenación del Tráfico	1.679.298,35	35.589,66		1.714.888,01
135.10	Protección Civil	136.266,74			136.266,74
136.00	Servicio de incendios	7.255.213,17	11.518,90	166.645,53	7.433.377,60
151.00	Urbanismo	2.009.356,42	168,89	7.345,14	2.016.870,45
152.00	Rehabilitación	415.934,05			415.934,05
152.22	Obras y ejecuciones subsidiarias	445.403,30			445.403,30
152.23	Inmuebles patrimoniales	311.775,53			311.775,53
153.20	Urbanismo y Vías públicas	589.708,76			589.708,76
160.00	Alcantarillado	2.117.780,41	259,36	586.400,81	2.704.440,58
161.00	Abastecimiento Aguas	7.501.022,85	5.710,13	1.154.925,45	8.661.658,43
162.10	Recogida Residuos	13.719.452,68	0,00		13.719.452,68
163.00	Limpieza Vial	11.618.088,49			11.618.088,49
164.00	Cementerios y Serv. funerarios	709.292,77	3.022,80	19.839,65	732.155,22
165.00	Alumbrado	5.659.445,15			5.659.445,15
171.00	Parques y Jardines	9.076.449,20			9.076.449,20
172.01	Protec.Medio ambiente	1.544.098,41			1.544.098,41
221.00	<i>Pensiones y otras Prestaciones</i>	0,00			0,00
231.00	Servicios Sociales	24.305.271,16			24.305.271,16
231.90	Políticas Igualdad	311.144,83			311.144,83
241.00	Fomento de empleo	971.457,40			971.457,40
311.00	Protec. Salud Pública	208.519,71			208.519,71
311.20	Bienestar Animal	342.736,52			342.736,52
312.00	Centros de Salud	45.935,97			45.935,97
323.00	Funcion.Centros Inf. Y Primaria	5.535.914,21			5.535.914,21
323.01	Guarderías infantiles	1.412.626,12	39,14	6.100,02	1.418.765,28
326.00	Serv. Complem. Educación	1.248.247,74			1.248.247,74
332.10	Bibliotecas públicas	891.191,74		100.890,99	992.082,73
334.00	Promoción cultural	1.146.778,69			1.146.778,69
334.10	Cultural Rioja	566.958,47	0,00		566.958,47
334.20	Casa de las ciencias	821.733,85			821.733,85
334.30	Teatro Bretón	2.022.113,87	5.066,79	26.291,91	2.053.472,57
336.00	Arqueología	35.094,88		110.465,85	145.560,73
337.00	Juventud	3.254.813,68	13.019,22		3.267.832,90
338.00	Festejos	2.339.452,45		8.953,46	2.348.405,91
340.00	Administración general deporte	7.753.079,46			7.753.079,46
342.00	Instalaciones deportivas	0,00			0,00
419.00	Otras act. Agrícolas	95.538,22			95.538,22
431.20	Mercados	349.694,79	25.308,72		375.003,51
432.00	Promoc. Turística	2.169.792,46			2.169.792,46
439.00	Comercio	595.503,19			595.503,19
441.10	Transporte viajeros	5.246.426,83		37.931,47	5.284.358,30
442.00	Infraestructura Transporte	32.394,76			32.394,76
452.00	Recursos Hidráulicos	0,00			0,00
493.00	Protección del consumidor	258.650,35			258.650,35
912.00	<i>Organos de gobierno</i>	0,00			0,00
920.00	<i>Administración general</i>	0,00			0,00
920.10	<i>Parque de Servicios</i>	0,00			0,00
920.20	<i>Informática</i>	0,00			0,00
920.30	<i>Arquitectura</i>	0,00			0,00
920.40	<i>Archivos</i>	0,00			0,00
922.10	<i>Relaciones Exteriores</i>	0,00			0,00
923.00	<i>Información y Estadística</i>	0,00			0,00
924.00	<i>Participación Ciudadana</i>	0,00			0,00
925.00	<i>Atención Ciudadano</i>	0,00			0,00
925.10	<i>Comunicación Ciudadanos</i>	0,00			0,00
931.00	<i>Política económica</i>	0,00		0,00	0,00
933.00	<i>Patrimonio</i>	0,00			0,00
TOTAL		148.124.838,42	99.703,61	2.225.790,28	150.450.332,31



Logroño

4. COBERTURA DE LOS SERVICIOS

Código	Subprograma	COSTES	INGRESOS	DÉFICIT	SUPERÁVIT
132.00	Seguridad Ciudadana	21.375.180,79	630,00	21.374.550,79	
133.00	Ordenación del Tráfico	1.714.888,01	202.116,92	1.512.771,09	
135.10	Protección Civil	136.266,74		136.266,74	
136.00	Servicio de incendios	7.433.377,60	1.661.263,44	5.772.114,16	
151.00	Urbanismo	2.016.870,45	6.781,17	2.010.089,28	
152.20	Rehabilitación	415.934,05		415.934,05	
152.22	Obras y ejecuciones subsidiarias	445.403,30		445.403,30	
152.23	Inmuebles patrimoniales	311.775,53		311.775,53	
153.20	Urbanismo y Vías públicas	589.708,76		589.708,76	
160.00	Alcantarillado	2.704.440,58	2.167.722,15	536.718,43	
161.00	Abastecimiento Aguas	8.661.658,43	6.780.292,17	1.881.366,26	
162.10	Recogida Residuos	13.719.452,68	10.957.510,82	2.761.941,86	
163.00	Limpieza Viaria	11.618.088,49		11.618.088,49	
164.00	Cementerios y Serv. funerarios	732.155,22	338.249,23	393.905,99	
165.00	Alumbrado	5.659.445,15		5.659.445,15	
171.00	Parques y Jardines	9.076.449,20		9.076.449,20	
172.00	Protec.Medio ambiente	1.544.098,41		1.544.098,41	
221.00	<u>Pensiones y otras Prestaciones</u>				
231.00	Servicios Sociales	24.305.271,16		24.305.271,16	
231.90	Políticas Igualdad	311.144,83		311.144,83	
241.00	Fomento de empleo	971.457,40		971.457,40	
311.00	Protec. Salud Pública	208.519,71		208.519,71	
311.20	Bienestar Animal	342.736,52		342.736,52	
312.00	Centros de Salud	45.935,97		45.935,97	
323.00	Funcion.Centros Inf. Y Primaria	5.535.914,21		5.535.914,21	
323.01	Guarderías infantiles	1.418.765,28	30.777,39	1.387.987,89	
326.00	Serv. Complem. Educación	1.248.247,74		1.248.247,74	
332.10	Bibliotecas públicas	992.082,73		992.082,73	
334.00	Promoción cultural	1.146.778,69		1.146.778,69	
334.10	Cultural Rioja	566.958,47	198.927,11	368.031,36	
334.20	Casa de las ciencias	821.733,85		821.733,85	
334.30	Teatro Bretón	2.053.472,57	380.963,32	1.672.509,25	
336.00	Arqueología	145.560,73		145.560,73	
337.00	Juventud	3.267.832,90	157.530,34	3.110.302,56	
338.00	Festejos	2.348.405,91		2.348.405,91	
340.00	Administración general deporte	7.753.079,46		7.753.079,46	
342.00	Instalaciones deportivas				
419.00	Otras act. Agrícolas	95.538,22		95.538,22	
431.20	Mercados	375.003,51	6.048,36	368.955,15	
432.00	Promoc. Turística	2.169.792,46		2.169.792,46	
439.00	Comercio	595.503,19		595.503,19	
441.10	Transporte viajeros	5.284.358,30		5.284.358,30	
442.00	Infraestructura Transporte	32.394,76		32.394,76	
452.00	Recursos Hidráulicos				
493.00	Protección del consumidor	258.650,35		258.650,35	
912.00	<u>Organos de gobierno</u>				
920.00	<u>Administración general</u>				
920.10	<u>Parque de Servicios</u>				
920.20	<u>Informática</u>				
920.30	<u>Arquitectura</u>				
920.40	<u>Archivos</u>				
922.10	<u>Relaciones Exteriores</u>				
923.00	<u>Información y Estadística</u>				
924.00	<u>Participación Ciudadana</u>				
925.00	<u>Atención Ciudadano</u>				
925.10	<u>Comunicación Ciudadanos</u>				
931.00	<u>Política económica</u>				
933.00	<u>Patrimonio</u>				
TOTAL		150.450.332,31	22.888.812,42	127.561.519,89	